

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

## OPCION CLIENTE PARTICULAR

### URBENER CARD eMobility

#### **PRIMERA.- Objeto.**

Mediante el presente contrato **SISTEMAS URBANOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.**, con C.I.F. nº B-99298481 y domicilio en Zaragoza, calle Coso, 34, 5º, 50004, en adelante URBENER, S.L prestará al cliente su servicio de gestión del suministro de energía para recarga de vehículos eléctricos. Por su parte, el Cliente (en adelante USUARIO) queda facultado para utilizar la Tarjeta propiedad de URBENER, S.L en la adquisición de la energía para la recarga de vehículos eléctricos, y sobre los que se extenderán los efectos del presente contrato, previa comunicación escrita al Usuario con la suficiente antelación en las estaciones de recarga adheridas a la red URBENER eMobility con los que URBENER, S.L en España hayan concertado la admisión de dicha Tarjeta como medio de recarga de vehículos eléctricos, y exhiban la identificación de dicha Tarjeta.

A este fin el Titular de la Tarjeta acepta las facturas que, por la recarga de vehículos eléctricos se emitan por los Gestores de Cargas a través de URBENER, S.L para cada una de las estaciones de recarga adheridas a la red URBENER eMobility.

Es causa sustancial del presente contrato la utilización de la Tarjeta URBENER CARD eMobility para la adquisición de energía para la recarga de vehículos eléctricos en cualquiera de las estaciones de recarga adheridas a la red URBENER eMobility. El Usuario podrá utilizar la Tarjeta en calidad de usuario final, por lo que no está autorizado a revender ni a comercializar o ceder el servicio.

La utilización de la Tarjeta implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes condiciones generales por el Usuario de la misma.

URBENER, S.L podrá modificar las presentes condiciones previa comunicación personal y escrita al Usuario Titular de la Tarjeta con una antelación no inferior a UN MES desde la fecha en que la modificación deba surtir efecto, con la finalidad de adaptar su contenido a las nuevas circunstancias legislativas, tecnológicas o del mercado de servicios de recarga. Transcurrido dicho plazo sin que el usuario se haya manifestado en contra del contrato, se entenderá que ha aceptado las nuevas condiciones. Igualmente, la utilización de la Tarjeta una vez transcurrido dicho plazo, implicará la aceptación de las nuevas condiciones por el Usuario de la Tarjeta.

El Usuario acepta y reconoce el uso y validez de la firma pre-impresa o impresa electrónicamente por parte de URBENER, S.L en éste Contrato, la cual sustituirá la firma manuscrita de ésta y producirá, entre las partes, los mismos efectos legales y probatorios que la Ley otorga a la firma manuscrita.

#### **SEGUNDA.- Duración y Terminación.**

El presente contrato tendrá una duración indefinida.

Sin perjuicio de lo anterior, el Usuario podrá dar por resuelto el presente contrato en cualquier momento, puesto que no tiene obligación de permanencia, a cuyo efecto deberá:

1. Comunicar tal decisión a URBENER, S.L por escrito con UN MES de antelación a la fecha en que deba quedar resuelto el presente contrato.
2. Abstenerse de realizar cualquier tipo de operación con la Tarjeta a partir de la fecha de comunicación a URBENER, S.L de la voluntad de resolver el contrato.
3. Abonar a URBENER, S.L las cantidades que conforme a las facturas emitidas por los Gestores de Cargas queden pendientes de pago, así como abonar los 15 Euros correspondientes a la obtención de la Tarjeta, que se considerarán automáticamente vencidas a partir de la fecha de comunicación de la renuncia.

Por su parte URBENER, S.L podrá resolver el contrato y, en consecuencia, cancelar la Tarjeta en cualquier momento durante su vigencia, en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. El incumplimiento efectivo por el Usuario de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, y muy especialmente por la utilización por persona no autorizada y por la falta de pago de las facturas emitidas por los Gestores de Cargas a través de URBENER, S.L.
2. Sin perjuicio del ejercicio de dichas facultades resolutorias URBENER, S.L podrá en cualquiera de los supuestos anteriormente enunciados, suspender temporalmente el uso de la Tarjeta, mediante el bloqueo de sus funciones si existe un incumplimiento o indicio de que éste pueda producirse.  
Efectuado el bloqueo provisional de la Tarjeta en tales supuestos, el Usuario será requerido por URBENER, S.L a fin de que aporte nuevamente las suficientes garantías en plazo máximo e improrrogable de QUINCE DÍAS.
3. Las cantidades que estén pendientes de pago a URBENER, S.L por cualquier concepto, por parte del Usuario, se consideraran automáticamente vencidas a la fecha de la resolución contractual, por cualquier motivo.

#### **TERCERA.- Personas facultadas para la utilización de la Tarjeta.**

La Tarjeta es propiedad de URBENER, S.L y se reciben en comodato por el Usuario. La entrega de la Tarjeta al Usuario no supone la transmisión de su propiedad, que seguirá perteneciendo a URBENER, S.L.

La Tarjeta podrán ser utilizadas por el Usuario que figure en la misma como Titular para la adquisición de energía para la recarga de vehículos eléctricos, así como por las personas por ella autorizadas, y así lo entenderá URBENER, S.L siempre y cuando no haya recibido previamente del Usuario una notificación del extravío o sustracción de la Tarjeta.

La utilización de la Tarjeta por parte del Usuario supone la aceptación de las presentes Condiciones Generales de uso o de sus posteriores modificaciones.

#### **CUARTA.- Requisitos para la utilización de la Tarjeta.**

Para que el Usuario pueda adquirir energía para la recarga de vehículos eléctricos, mediante la Tarjeta, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Marcar el número de identificación personal (PIN) facilitado por URBENER, S.L
2. URBENER, S.L pondrá a disposición del Usuario su servicio directo para las consultas de las operaciones realizadas con la Tarjeta, periodos de tiempo usados, fechas, ubicación de la recarga, horas de inicio, duración de las recargas, kWh totales consumidos, altas y bajas de las mismas, así como modificaciones de datos del perfil de usuario, datos personales, datos del vehículo o datos de suscripción en su cuenta, a través del área privada de la página web de URBENER. Aquellos clientes que se registren, recibirán la tarjeta URBENER CARD eMobility con una clave de acceso a fin de poder acceder como usuario de la plataforma e\_Mobility Las instrucciones de uso de los puntos de carga se encuentran en la página de Urbener y en las diferentes estaciones.
3. El registro como usuario de la plataforma e\_Mobility en el portal [www.urbener.com](http://www.urbener.com), implica la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

#### **QUINTA. Obligaciones del Usuario.**

1. La Tarjeta no permite realizar cargas simultáneas, es decir, una vez abierta una sesión de recarga, ésta deberá finalizarse para poder iniciar una nueva recarga.
2. No utilizar la Tarjeta con posterioridad a la resolución del presente contrato.
3. El Usuario se responsabiliza de la conservación y uso correcto de la Tarjeta, así como de la confidencialidad del número secreto. En caso de robo o pérdida de la Tarjeta, el Usuario deberá comunicarlo inmediatamente al Servicio de Atención al Cliente de URBENER, S.L, disponible en el número de teléfono 900 494 037, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 18:00, seguido de la confirmación de tal circunstancia por escrito al nº de fax 976 397 464 o a las oficinas sitas en la C/Coso, 34, 5º CP:50004. En cualquier solicitud de bloqueo de la Tarjeta fuera de los supuestos de robo o pérdida de la misma, la responsabilidad del Usuario cesará, salvo que se haya actuado de forma fraudulenta y/o negligente, a partir de las 24 horas.
4. Abonar a URBENER, S.L las facturas por las adquisiciones de energía para la recarga de vehículos eléctricos, que con periodicidad mensual le sean presentadas y sean emitidas por los Gestores de Cargas a través de URBENER, S.L de forma electrónica, el cual se reserva el derecho de modificar el periodo de facturación, previa comunicación escrita al Usuario.
5. El Usuario tendrá un plazo máximo de SESENTA DÍAS naturales desde la fecha de la factura, para hacer llegar a URBENER, S.L las reclamaciones que considere oportunas sobre las operaciones realizadas. Transcurrido ese plazo se entenderá que el Usuario acepta las operaciones facturadas.
6. Los pagos pueden realizarse con tarjeta VISA, VISA Electrón, MasterCard, Maestro, 4B y Red 6000. La tarjeta con la que se efectuó el pago deberá ser del Usuario que la haya contratado. El servicio de pago con tarjeta de crédito está gestionado por una entidad de crédito. En el proceso de pago, los datos del cliente se alojan en la base de datos de URBENER, S.L de modo que somos responsables de garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos de carácter personal proporcionados por el Usuario, con ocasión del pago mediante tarjeta de crédito. El Usuario manifiesta que todos y cada uno de los datos proporcionados en el procedimiento de contratación son correctos y autoriza a URBENER, S.L a verificar la corrección de los datos. Su falta de cumplimentación o cumplimentación incorrecta impedirán la tramitación del pedido.
7. En el supuesto de que cualquiera de las facturas presentadas al cobro por URBENER, S.L no se hicieran efectivas en el momento de su presentación a la Entidad bancaria domiciliaria, URBENER, S.L tendrá derecho a bloquear el uso de la Tarjeta. Asimismo, el Usuario de la Tarjeta vendrá obligada a satisfacer a la entidad emisora de la factura, o a cualquier entidad subrogada en los derechos de crédito de éstas, la cantidad reclamada, incrementada en un 2% por cada mes o fracción desde la fecha en que se presentó la factura al cobro, en concepto de comisiones por devolución, así como cualquier gasto que la Entidad Financiera cobre por la devolución de la factura, cheque, pagaré u otro documento de la misma naturaleza.
8. En caso de que URBENER, S.L deba proceder judicialmente para el cobro de las cantidades adeudadas, serán de cuenta del Usuario de la Tarjeta todos los gastos judiciales y extrajudiciales en que haya incurrido la entidad reclamante.
9. A efectos de notificaciones, el Usuario designa como único domicilio, el que figure en el área privada de la página web de URBENER. Surtirán todos los efectos previstos en las leyes para la notificación personal, las remisiones entregadas en el domicilio indicado a cualquier persona, y en su defecto, al vecino con casa abierta en las inmediaciones.
10. El Usuario de la Tarjeta, acepta como prueba documental de las operaciones realizadas con la Tarjetas emitidas por URBENER, S.L a su nombre, un certificado emitido por la empresa encargada de realizar el proceso informático de esas operaciones, sobre la base de la información registrada en sus sistemas informáticos.
11. Las Tarjeta y PIN's (número de identificación personal) en su caso, son objetos de valor y deberán tratarse como tales. Esto significa que deberán ser conservados en condiciones que garanticen su seguridad. La Tarjeta y el PIN no deberán llevarse juntos y el cliente deberá tomar todas las medidas a su alcance para que la combinación tarjeta/PIN no sea conocida por personas no autorizadas.
12. La obtención de la Tarjeta tendrá un coste único de 15 Euros (sin I.V.A), sin perjuicio de que el Usuario deba abonar a URBENER, S.L otros 5 Euros (sin I.V.A), por cada duplicado de dichos documentos por ella solicitados.

#### **SEXTA.- Obligaciones de URBENER, S.L**

1. Entregar la Tarjeta al Usuario en un plazo de 10 días con instrucciones para su utilización a la dirección facilitada en el registro en la página web [www.urbener.com](http://www.urbener.com).
2. Facilitar el envío al Usuario, con periodicidad mensual o con la que corresponda el periodo de facturación, de las facturas correspondientes a todas las adquisiciones de energía para la recarga de vehículos eléctricos, realizadas a través de la Tarjeta.
3. Sin perjuicio de adoptar las medidas que estime convenientes, URBENER, S.L pondrán a disposición de los Usuarios su Servicio de Atención al Cliente disponible en el número de teléfono 900 494 037 en caso de falta de atención a sus tarjetas o por cualquier incidencia técnica en la adquisición de energía para la recarga de vehículos eléctricos, que mediante la Tarjeta pueda producirse por avería, accidente o causa de fuerza mayor en el sistema operativo de la Tarjeta por parte de alguna de las estaciones de recarga adheridas a la red URBENER eMobility.

#### **SEPTIMA.- Condiciones económicas.**

Para cada tipo de carga energética serán de aplicación las tarifas ofrecidas de forma libre por cada estación de recarga adherida a la red URBENER eMobility. El cliente podrá consultarlas accediendo al área privada de la página web de Urbener, o en el Servicio de Atención al Cliente de URBENER, S.L disponible en el número de teléfono 900 494 037.

#### **OCTAVA.- Tratamiento de los datos personales.**

URBENER, S.L se reserva el derecho de subrogar a cualquier otra persona jurídica en la titularidad de los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, bastando a tal efecto la comunicación personal y escrita al Usuario de la Tarjeta. Los datos personales del Usuario, aquí consignados para la mejor gestión de las relaciones jurídicas de URBENER, S.L, y con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma, se incorporarán a un “Fichero de Clientes” automatizado del que es responsable URBENER, S.L. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a SISTEMAS URBANOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., en C/ Coso 34, 5ª planta – 50004 Zaragoza, o bien remitiendo un correo electrónico a [urbener@urbener.com](mailto:urbener@urbener.com)

El Usuario queda informado de que sus datos de carácter personal serán puestos a disposición de BOSCH, S.L.U para la llevanza de todos los actos estrictamente necesarios para el correcto desempeño de los servicios de mantenimiento de equipos informáticos y desarrollo de software.

El Usuario queda informado de que los datos relativos al presente contrato serán comunicados a la Administración Tributaria para las finalidades previstas en la normativa tributaria de carácter general aplicable, así como a cualquier otra Administración para la finalidad que legalmente se determine.

#### **NOVENA.- Legislación y régimen jurídico aplicable.**

La relación jurídica entre el Usuario y URBENER, S.L se rige por el presente contrato y por la legislación española.

#### **DECIMA.- Jurisdicción y competencia.**

Las partes aquí contratantes pactan expresamente la sumisión a los Juzgados y Tribunales del domicilio del demandado competentes para conocer el asunto, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse del presente contrato.